

# COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata**: le dirige **D. Florencio Varela** su principal redactor. La **Subscription** es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben **avisos** hasta las 4 de la tarde del día anterior, pagando **AL CONTADO** 12 vintenes los de los suscriptores, que no pasen de ocho líneas en **castellano**, viniendo firmados; y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa extensión. **Se vende** únicamente en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm 88, donde se reciben tambien las subscripciones.—Precio de los núms. sueltos, 6 vintenes.

### ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	12 de Julio	Nueva-York.....	8 de Julio
Liverpool.....	13 de Id	Filadelfia.....	7 de Id
Paris.....	8 de Id	Baltimore.....	7 de Id
Havre.....	6 de Id	Valparaiso.....	8 de Julio
Génova.....	26 de Junio	Rio Janeiro.....	1 de Setemb
Barcelona.....	7 de Julio	Rio Grande.....	5 de id.
Caliz.....	20 de Id	Buenos-Ayres.....	4 de id.
Hamburgo.....	30 de Junio	INTERIOR	
Amberes.....	3 de Julio	Colonía.....	10 de Id

ALMANAQUE.—Hoy 14 La exaltación de la Santa Cruz. 5º día del Novilunio.—El sol sale á las 6 y 9 se pone á las 5, y 51

### NOTICIAS DEL EXTERIOR.

**Suiza**—Londres 8 de Julio—La apertura de la Dieta Helvética, que tuvo lugar el 5 de Julio, con gran solemnidad, despertó peculiar interés, por razón de la importancia de las cuestiones, que deben someterse á su consideración y cuyo resultado no solo afectará la tranquilidad interior de la Confederación, sino que tambien puede envolver la de algunos otros Estados de la Europa. En consecuencia las noticias que diariamente se reciben de Suiza son procuradas con mas solicitud que de ordinario. Aunque las hasta ahora recibidas no llegan todavía al 5, sin embargo tenemos á la vista las instrucciones dadas por los gobiernos de los respectivos Cantones á sus delegados; y son conocidos los votos que esos diputados han de dar en algunas de las cuestiones mas importantes. La Dieta, reunida ahora en Berna, es la legislatura jeneral de la confederación; y el *Forat*, que es el cuerpo ejecutivo, está de hecho identificado con el gobierno cantonal de Berna, uno de los cantones mas liberales. Las cuestiones que tiene que arreglar la Dieta son las siguientes: 1.º La disolución del *Sunderbund*, ó la liga separada de los siete cantones católicos,—Lucerna, Uri, Schwytz, Unterwald, Zug, Friburgo, y el Valais. 2.º La revisión del pacto federal: con la mira de prevenir en lo futuro desórdenes y disensiones, como las que se han suscitado ahora, poniendo en peligro la tranquilidad de Suiza y la estabilidad de la confederación. 3.º La expulsión de los Jesuitas del territorio de la confederación. 4.º La supresión de los conventos de Argovia. La siguiente clasificación de los cantones, con respecto al carácter de su política dará idea de la conducta que los diversos delegados seguirán en la Dieta sobre estos negocios.—Cantones liberales: Berna, Zurich, Soleure, Vaud, Tesino, Argau, Ginebra, San Galo, Schaffhausen, Los Grisons, Bâle-campaña, Claris, y Appenzell—exterior.—Cantones conservadores; Bâle-ciudad, Neuchâtel, Appenzell—interior.—Estos son sin contar los siete cantones de la liga, ya enumerados. En la primera de las cuestiones mencionadas, la disolución de la liga separada, se ha dado instrucciones perentorias para la afirmativa á los diputados de Berna, Vaud, Ginebra, Soleure, Thurgau, Tesino, y Bâle-campaña, con amplias facultades para la adopción de medios eficaces para llevar á ejecución la decisión de la Dieta. En el mismo sentido se han dado á los de Zurich, Glaris, Schaffhausen, Appenzell—exterior, San Galo, y los Grisons; pero con la condicion de que, en caso de resistencia, los medios de ejecutar las decisiones de la Dieta quedarán sujetos á una referencia ulterior á los gobiernos cantonales. Los diputados de los Grisons y San Galo tienen que votar por la obligatoria disolución de la

liga, solamente cuando los cantones que estan por la separación recurran á la fuerza armada. Una gran mayoría de los delegados tienen instrucciones para votar por la supresión de los conventos del Argavia y por la revisión del pacto federal; y tambien para declarar que la cuestion de los jesuitas es federal y no cantonal: en otras palabras, que los cantones respectivamente pueden solamente admitir los Jesuitas con el consentimiento de la Dieta. En cuanto al modo de proceder para dar valor á las decisiones de la Dieta en cada caso varian las instrucciones. En algunas partes prevalece la opinion de que los cantones en que los Jesuitas ya son admitidos no serán inquietados por la dieta, pero en otros quedará prohibida su admisión. Es probable que se nombre una comision de la dieta para revisar el pacto federal. El cuerpo diplomático está dividido—muchos son favorables á la dieta separada, y se niegan aun á fijar su residencia, como es costumbre, en el lugar de las sesiones de la dieta. Se esperaba que los ministros de Inglaterra, Francia, España, Bélgica y Sicilia estarán presentes en Berna, al abrirse la Dieta; los de Austria, Rusia y Prusia quedarán en Zurich.

**España**—La reina Isabel habia salido de paseo en una carretela mui ligera recién llegada de Londres, á la que se habian atado dos fogosos caballos. Pasados pocos momentos, la reina no pudo ya conterlos: la multitud que se agolpaba en muchos parajes tuvo tiempo apenas para abrir paso al real carruaje. Una muger que llevaba un niño en brazos y una chiquilla por la mano, empezó á dar voces, viendo que el carruaje la venia encima: la rueda de este tocó de refilon a la chica, en cuyo momento la madre lanzó un alarido agudo. Acudió la policía y creyó deber detener el carruaje: pero reconociendo luego que era la reina quien le conducia, le dejó respetuosamente continuar. La reina iba á visitar el depósito jeneral de la industria y del comercio: allí supo que su carruaje habia atropellado á un niño: inmediatamente dió órdenes á D. Ventura de la Vega para que corriese á informarse; continuando ella su visita y sus compras, inquieta y pensativa. Al día siguiente, mui temprano, supo que nadie habia resultado herido, y que solo el pavor habia arrancado gritos á la madre; que habia sido preciso sangrarla, pero seguia perfectamente. La reina hizo que asegurasen á la buena muger del interés que por ella tomaba, y la mandó dar una cantidad de dinero. Esa infeliz tiene cinco hijos. (Portefeuille.)

**Brasil y Estados Unidos.**—Rio de Janeiro, 29 de Agosto.

Su Majestad el Emperador recibió en audiencia pública, en el palacio de San Cristobal, el día 28 del corriente, al Sr. David Tod, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, quien al tiempo de entregar al mismo agosto Señor sus credenciales, pronunció el siguiente discurso:

“Señor.—La carta que vengo á presentar á V. M. es de S. E. el Presidente de los Estados Unidos, y contiene la comunicacion de mi nombramiento de enviado extraordinario y mistro plenipotenciario de aquel gobierno, cerca de la corte del Brasil. S. E. asegura á V. M. su deseo de cultivar las mas amigables y francas relaciones entre los dos gobiernos. Manifestando este deseo, el presidente ex-

presa los sentimientos del pueblo de quien tiene el honor de ser jefe ejecutivo, y, una omision de mi parte en esforzarme por promover esta amigable disposicion, seria no menos contraria á mis sentimientos que desleal á mi pais.

“Apreciando estos sentimientos V. M. me permitirá manifestar cuanto me complace saber que la mútua amistad y respeto que ha tanto tiempo existe por fortuna entre los dos gobiernos, no ha sido alterada en lo mas mínimo, por un desagradable acontecimiento de reciente memoria.

“No desconozco que mis trabajos empiezan en un momento desfavorable. Mi inmediato predecesor se halló en dificultades desagradables para si mismo y embarazosas para ambos gobiernos. Resuelto en mis relaciones con el gobierno de S. M. á observar un procedimiento tan honroso como benéfico para los dos paises, alimento la esperanza de que desempeñaré los deberes de mi mision de un modo enteramente satisfactorio para mi gobierno y al mismo tiempo agradable al de V. M.

“Permitame V. M. en conclusion manifestar mis mayores deseos por la salud y felicidad de V. M. y familia imperial.”

S. M. el Emperador contestó en ingles, lo siguiente:

“Recibo con placer las credenciales que me presentáis, en nombre de mi buen amigo el Presidente de los Estados Unidos. Ellas prueban la amistad y buena inteligencia que me gobiernan y el de vuestro pais, de las que creo que sois el verdadero intérprete, removiendo las desagradables dificultades en que se envió vuestro inmediato predecesor.”

(Jornal do Comercio.)

**Noruega.**—No hace mucho tiempo, que, al echar abajo una vieja iglesia en Aa, se encontró un cajon oblongo conteniendo los esqueletos de un hombre y una muger, entre los cuales habia como 50 varillas de madera muy dura. En la tapa tenia una lámina de bronce con la siguiente inscripcion: “En este ataud reposan los restos de un hombre y una muger, que por haber vivido juntos en concubinato, fueron muertos á palos en pena de su conducta.—Oct. 4—1404.”

Examinando el estado de la legislación de Noruega, á principios del siglo 15, aparece que ese crimen era castigado en aquel tiempo con la pena de fustigacion. (Galignani.)

**Roma.**—Leemos en el *Mundo Ilustrado*:

“Un noble rico deseaba constituir á uno de sus dos hijos su heredero universal, con condicion de que hiciese un sacrificio de una parte de sus propiedades á la Iglesia. Conociendo los dos hijos que su padre era mui excéntrico, convinieron, en que cualquier testamento que hiciera, dividirían su fortuna entre los dos. Irritado de esto el padre hizo un testamento secreto, por el cual dejaba á sus dos hijos una suma muy pequeña; y legaba la mayor parte de sus propiedades al sacerdote que dijese la primera misa en la iglesia en que debian celebrarse las ceremonias de su funeral. Depositó dicho testamento en manos de un escribano. A su muerte, que tuvo lugar poco despues, el escribano abrió el testamento y chocado por su singularidad, lo llevó al Papa. Era tarde de la noche cuando su santidad se impuso del contenido; y ántes que amaneciese el día si-

La apariencia de aquel jóven produjo visible cambio en el semblante del desconocido, su frente se serenó, y abandonando la ventana, se acercó á la jóven señora, y la dijo:

—No estais buena, Helena, haced por dormir. El sueño os restablecerá, y así podremos ponernos en camino para Paris esta misma tarde.

—¿No es cierto, amigo mio, que no volveréis á hablarme de esas cosas? dijo la dama con dulzura.

—Os lo prometo, respondió el desconocido, é hizo beber á la enferma un vaso de agua azucarada que acaba de preparar.

Pocos momentos despues, se adornó el jóven, como por encanto, y muy luego quedó sumergida en profundo sueño.

El desconocido salió entonces del cuarto á paso de lobo, y bajó á la sala inferior de la hosteria.

Esperaba pacientemente el mancebo, ante una mesa vacía, la aparición de una prometida tortilla, y, por vía de pasatiempo, abría una ancha brecha en un enorme pedazo de pan. El desconocido tomó asiento á la misma mesa, y nada dispuesto al parecer á hacer conocimiento con la despensa del huésped, se hizo traer con un criado ciertos comestibles prudentemente colocados, para los casos precisos, en la caja del coche. Constan esas provisiones de algunos fiambres y pasteles, acompañados de dos botellas de Burdeos. Mal de su grado echó el jóven algunas fámélicas ojeadas á los preparativos de aquel festin, cuya realidad, despertaba su apetito, mediocremente calmado con la perspectiva en lontananza de una problemática tortilla.

Apénas hubo el desconocido tomado uno que otro bocado, invitó al jóven á participar de su desayuno. Opuso este al principio cierta resistencia, mas acabando por ceder á las instancias del improvisado Anfitrión, hizo ámplio honor á su convite, dándole al diente á las mil maravillas. Versó la conversacion sobre diversos tópicos; durante el diálogo el desconocido menudeaba sendos vasos de vino de Bur-

guiente, se dió prisa á ir á la iglesia en que debian celebrarse los funerales, hizo que se le abriera la puerta diciendo quien era, y celebró el sacrificio de la misa, ántes que llegara ningun sacerdote.

Asi se hizo legalmente acreedor á los bienes del finado é inmediatamente los entregó á los hijos.

(Idem)

**Francia.**—El *Courrier de la Plata*, ha publicado el siguiente artículo:

Hallamos en una correspondencia particular de Paris algunos datos biográficos sobre los cuatro acusados ante la Cámara de Paris:

“El Sr. Despens Cubières, descendiente de un poeta del siglo pasado, es hoy teniente jeneral y par de Francia. En 1830 era solamente teniente coronel. Su enérgica participacion en la represion de los disturbios de Grenoble en 1831, de Paris y Lion en los años siguientes, favoreció especialmente su elevacion militar. En 1840 era teniente jeneral é hizo parte del gabinete de 1.º de Marzo, como ministro de la guerra. Su nombre ha figurado en 1845 y 46 en los consejos de administración y de fomento de ciertas sociedades relativas é empresas de caminos de fierro y otros grandes trabajos.

“El Sr. Parmentier es un abogado de Luro (Haute-Saône) á quien solamente los acontecimientos de este juicio han sacado de la oscuridad que envolvía su nombre fuera de los limites de su distrito judicial.

“El Sr. Pellapra es un antiguo receptor general del Departamento del Rhóne, célebre bajo el imperio por su lujo y por la singular belleza de su esposa. Su fortuna le permitió aliarse con grandes familias. Tenia un yerno par de Francia. Despues de la muerte del Sr. Brigode, la hija del Sr. Pellapra casó con el principe de Chimay. La Sra. Princesa de Chimay, cuyo elojio no estoy en el caso de hacer, es una de las mugeres de mas altas prendas de la alta sociedad parisiense.

“El Sr. Teste, abogado en Nismes ántes de 1815, hizo un papel tan importante en la Cámara de los Cien-días, que fué uno de los primeros inscriptos en las listas de proscripcion de la reaccion legitimista. Pasó en Lieja todo el tiempo de su destierro; ejerció con gran distincion, en el foro de aquella ciudad, su profesion de abogado.

No volvió á Francia hasta despues de algunos años de la muerte de Luis XVIII. En 1830 hacia parte de la cámara que protestó contra el advenimiento del ministerio Polignac. Desde entonces ha formado parte de tres ministerios. Era miembro del gabinete de los tres días; entró despues en el gabinete Molé-Soult, como ministro de justicia, y en el ministerio de 2 de Octubre, como ministro de obras públicas.—”

### COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 14 DE 1847.

Los hechos continuan en Entrerrios en armonia perfecta con los intereses de la provincia, y con los buenos principios de administración económica y comercial, que han de proteger esos intereses. Hasta el 4 del corriente, fecha de las últimas noticias ciertas y directas que se nos han comunicado, la provincia permanecía enteramente tranquila: ninguna

deos á su convidado, que los absorbía sin hacerse mucho de rogar. Poco á poco la cabeza de aquel jóven, no bien entrado en la adolescencia, se acaloró á punto, que al levantarse de la mesa, habia llegado á un grado de buen humor bullicioso por demas.

Entónces el desconocido le propuso subir á su habitacion á tomar un ponche. Viniendo en ello el mancebo, se instalaron en una estancia contigua á la en que dormía la jóven señora.

No tardó el desconocido en buscar un pretexto para hacer pasar al jóven al aposento de la muger dormida, y conseguido, se retiró cerrando la puerta. Al aspecto de aquel ángel de pálido y sereno rostro, y cuyo brazo terso y blanco pendía fuera del lecho, súbita comocion se apoderó del jóven.

Al principio creyó soñar, mas, excitado muy luego por aquella imájen hechicera, dió algunos pasos y se acercó despues en puntillas.

Correremos un velo sobre esta escena: tan solo diremos, que despertando de repente la jóven señora, del letargo en que, merced á un narcótico habia caído, á tiempo que el mancebo iba á alejarse, y notando el desorden que la rodeaba y la presencia de un extraño en su habitacion, comprendió al instante el horrible drama que acababa de representarse: lanzó entónces un lamentable gemido y se desmayó.

El jóven habia desaparecido: tal fué su precipitacion por evadirse, que se dejó olvidado un medallón que llevaba al cuello, y que se le habia desprendido.

Dos horas despues hizo el desconocido transportar á su carruaje á la dama pálida y tremula, y arrojando diez luises al posadero de la Trinidad, mandó tomar el camino de Francia.

LOS SIETE PECADOS CAPITALES.

En uno de los postreros días del invierno de 1840 se paseaba un hombre en la parte del baluarte veci-

### FOLLETIN.

#### EL PRINCIPE FORMOSO.

Por S. Xavier d'Arroult.

TRADUCIDO EN MONTEVIDEO, POR CORNELIO GUERRA.

#### PROLOGO.

En los últimos días del año 1824, una silla de posta, tirada por cuatro mulas, viniendo camino de Madrid, á través al trote largo la pequeña ciudad de Irun, y se detuvo en la posada de la Trinidad. Semejantes fortunas eran poco habituales en la susodicha casa, así es que, tanto el amo como sus criados, desplegaron la mas activa solicitud, á fin de hacer digna acogida á los huéspedes que la Providencia les enviaba. Solo dos personas habia en el carruaje, un hombre y una muger. El hombre, á quien sus jentes llamaban el Sr. Duque, tenia unos cincuenta años, mas toda su persona daba claros indicios de una vejez prematura. La muger era hermosa y jóven; parecia doliente. Bajado que hubo de la silla, subió á su cuarto, y cediendo á las instancias del desconocido, que parecia su marido, consentió en acostarse. El aire tranquilo y reposado de la jóven dama contrastaba singularmente con la agitacion de su compañero, que abismado en pensamientos, al parecer poco risueños, se paseaba á largos pasos por el cuarto. Al cabo de algunos minutos, rompió el silencio, y dirijiéndose á la jóven dama, la dijo:

—Es absolutamente indispensable que lo que he resuelto se cumpla.... Reflexionadlo, Helena, os lo ruego.

—Nada tengo que reflexionar, respondió la jóven señora. Jamas consentiré en lo que me proponéis.

—Y sin embargo, no hai cosa mas sencilla, replicó el desconocido en voz baja; un año hace que de-

interrupcion en los trabajos, ninguna apariencia de cambio inmediato en esa situacion. Era ya generalmente sabida la inquietud del mercado de Buenos Aires, en los últimos días del mes pasado, por las dudas sobre la clausura de los puertos; y la expectativa en que todos se hallaban de las resoluciones del Gobernador Urquiza en esa importante cuestion. La creencia general era, como debe suponerse, que, por ese lado, nada hai que recelar; que Urquiza no consentirá en cerrar sus puertos, aun cuando Rosas lo pretenda. En favor de ese resultado están todas las probabilidades fundadas en razon, en justicia, en ideas de buen gobierno. No tenemos la intencion ni la voluntad de lisonjear al general Urquiza: nunca hemos creido que la lisonja sea capaz de producir modificaciones serias ó útiles en las ideas de ningún hombre: es el peor medio de ganarle; un medio que solo sirve para fines malos, y nosotros aspiramos á fines buenos. Urquiza, por otra parte, no podría tomar nuestras palabras por lisonja, sin desconocer pobrisimamente su propia posicion: sin ignorar que él tiene realmente el poder que le suponemos de obrar una gran revolucion social, en su país y en todos los demas de la familia argentina. Y, si tiene el poder, ¿que lisonja puede haber en desear que tenga tambien la voluntad, en esperar que comprenda la necesidad de tenerla, y en expresar claramente ese deseo y esa esperanza?—El gobernador Urquiza dice que aspira a ganar fama duradera; pregona que tiene la ambicion noble de cimentar la prosperidad de la provincia que gobierna sobre bases que duren mas que su vida. O Urquiza no dice en eso la verdad, ó no comprende lo que dice; ó tiene, para realizar esos deseos de su ambicion, que hacer algo mas—mucho mas—de lo que hasta ahora hizo. No se adquiere fama duradera ganando unas cuantas batallas en la guerra civil. ¿Cuántas no ganó Facundo Quiroga? ¿Y cual es la fama que se exhala de la tumba sangrienta de Barranca-Yaco? ¿Qué monumento habla en la Rioja de la vida y de la omnipotencia de Facundo? ¿Cual institucion, cual mejora en la industria, en el comercio, en cualquier ramo de la felicidad social, ha quedado tras de él? Ninguna—nada.—Nadie recuerda hoy con gratitud ni con respeto aquel nombre que á todos ponía terror: los que no le maldicen con execracion, dicen por todo elojio: ¡era mui guapo! Si á eso llama Urquiza fama duradera, si la ambicion que entiendo por noble se limita á que digan de él lo que de Quiroga, entonces tiene razon de creer que ha hecho bastante. Pero, si al hablar de nobles ambiciones, dá á esas palabras una significacion verdadera, fuerza es que piense en cosas mas formales, en aquellas que realmente sirven de fundamento al bien estar, á la prosperidad, siempre progresiva de los pueblos. Ya ha hecho larga, estéril, dolorosa experiencia de lo que su provincia puede esperar por la guerra, en la que él apenas representa el papel de *segundo*: ya debe haber aprendido que no es ese el camino por donde se llega á ganar fama duradera, ni á satisfacer nobles ambiciones. La paz, afianzada en la justicia siempre, y en la fuerza mientras sea necesario; el sosiego público, que no es otra cosa que la seguridad de las personas y de los bienes, y el goce indisputado de los derechos políticos y civiles; ese es el camino que conduce á donde Urquiza dice que quiere llegar. En la guerra le ha seguido una parte del pueblo de su provincia, y los soldados que Rosas ha mandado que le sigan. En la paz—en el empeño de cimentar un orden de cosas en que todos puedan trabajar, ganar dinero, y conservar en seguridad completa lo que ganan—ha de ver Urquiza que le apoyan todos los pueblos argentinos, el pueblo oriental, el paraguayo, el brasilero; todos los que sienten la necesidad de poner término á este infierno en que les

tiene hundidos el demonio de la guerra, que impera háce quince años en las provincias argentinas. Involuntariamente nos dejamos llevar á esas consideraciones, cuando hablamos del Entrerriós, pensando en lo que allí puede hacerse por el bien y la paz de estos países.

Las noticias de Buenos-aires recibidas ayer son mui atrasadas: no pasan del 4. Nada nuevo comunican.

A hora en que no era ya posible darle entrada en este número, recibimos ayer un largo decreto del Gobierno, creando un Instituto, ó Comision, encargada de dirigir, regularizar y uniformar la educacion pública.—Mañana le daremos.

La traduccion del lindo *Folleto* que hoy empezamos es una excelente muestra del aventajado conocimiento en varios idiomas vivos que posee el jóven D. Cornelio Guerra. Al espontáneo ofrecimiento que nos hizo de su traduccion debemos el adornar con ella esa parte de nuestro Diario, y deberán nuestras lectoras la continuacion de los momentos agradables que las han procurado otros *Folleto*s, á los que éste no cede en interés.

Al salir ayer tarde del puerto la Goleta de guerra nacional *Fama*, tocó en la restinga de la Punta de San José. Dos lanchas de guerra inglesas le dieron prontos auxilios que contribuyeron á que saliese mui luego, continuando su viaje sin averia.

tiene hundidos el demonio de la guerra, que impera háce quince años en las provincias argentinas. Involuntariamente nos dejamos llevar á esas consideraciones, cuando hablamos del Entrerriós, pensando en lo que allí puede hacerse por el bien y la paz de estos países.

Las noticias de Buenos-aires recibidas ayer son mui atrasadas: no pasan del 4. Nada nuevo comunican.

A hora en que no era ya posible darle entrada en este número, recibimos ayer un largo decreto del Gobierno, creando un Instituto, ó Comision, encargada de dirigir, regularizar y uniformar la educacion pública.—Mañana le daremos.

La traduccion del lindo *Folleto* que hoy empezamos es una excelente muestra del aventajado conocimiento en varios idiomas vivos que posee el jóven D. Cornelio Guerra. Al espontáneo ofrecimiento que nos hizo de su traduccion debemos el adornar con ella esa parte de nuestro Diario, y deberán nuestras lectoras la continuacion de los momentos agradables que las han procurado otros *Folleto*s, á los que éste no cede en interés.

Al salir ayer tarde del puerto la Goleta de guerra nacional *Fama*, tocó en la restinga de la Punta de San José. Dos lanchas de guerra inglesas le dieron prontos auxilios que contribuyeron á que saliese mui luego, continuando su viaje sin averia.

#### DEPARTAMENTO DE POLICIA.

##### PRESENTADOS—Dia 11.

Da. Petrona Romero, oriental 40 años casada Campo Enemigo.  
Maria Martinez, canaria, 46 id viuda, id.  
Maria Josefa Perez, id, 50, id, casada id.  
Isabel Maria de los Sacramentos, oriental, 15 id, soltera, id.  
Ramona Camino (parda libre) id, 27 id, id, id.  
Felipe Gadea, id, 42 id, casado, id.  
Juana Lemos, id, 30 id, id, id.  
Antonia Carrion, canaria, 46 id, viuda, id.  
José Vilaza con dos hijas, portugues, 60 id, casado id.  
Cármen Carvajal con dos hijas, oriental, 39 id, viuda, id.  
Francisca Gonzales con dos hijas, id 50 id id, id.  
Cecilia Rodriguez y dos hermanas, id, 25, soltera idem.  
Juana Bernarán y una niña, d, 39 id, casada id.  
Benita Portamarino, id, 20 id, soltera, id.  
Ignacia Arias, portuguesa, 50 id, id, id.  
Encarnacion Parada y una niña, oriental, 39 id, casada, id.  
Luisa de Barrios, canaria, 40 id, id.  
Bernardo Barreto, id, 40 id, id, id.  
Ciriaca Cabrera, id, 24 id, id, id.  
Cámen Rodriguez y una hija, oriental, 30 id, viuda, id.  
Maria Rodriguez, canaria, 30 id, casada, id.  
Maria Couto con un niño, oriental 23 id, soltera, id.  
Maria Garcia y una hija canaria, 52 id casada id.  
Rafaela de Arma, id, 46, id, id, id.  
Juana Brito, id, 44 id, id, id.  
Dia—13.

Da. Toriba Valenzuela, Oriental, 40 años, casada, Campo Enemigo.  
" Natividad Doval, id, 18 soltra id.  
" Cipriana Estombar id, 20, id, id.  
" Luisa y Rufina Catalá, id, 25, id, id.  
" Domingo Martínez, español 34, casado, comerciante Concordia  
" Anastacio Artagaveitia, id, 25, solt. id.  
" Vicenta Garcia, id, 25, cas. C. E. go  
" Maria Garcia, id, 33, viud. id.  
" Josefa Oliva, Oriental, 30, solt. id.  
" Domitila Lopez id, 25, cas. id.  
" Tránsito Moreno id, 25, id. id.

#### PARTE COMERCIAL.

##### DERECHOS DE ADUANA.

LIQUIDADOS EL LUNES 13.	
Importacion.....	\$ 59,667-7
Exportacion.....	\$ 20,807-64
Amortizacion.....	16,343-24
Tránsito.....	24,441-875
Total.....	\$ 88,574-100

Recaudacion del tránsito del 1 al 13.....\$ 17,467-6

llete cuyo sello rompió en el acto. El billete decia así:

“Querido Principe  
“El honor que habeis querido hacer á la señora “marquesa de Veyle manifestando deseos de ser “presentado en su casa, la ha complacido sobremay “nera; me ha encargado de decirnos que siempre os “recibirá con gusto, y que os espera esta noche. “Encontrareis en vuestra casa la correspondiente “invitacion.  
“Vuestro afectisimo—  
“A. de Pommereux.”

Concluida la rápida lectura del billete, la cara del jóven se dilató, alegre y satisfecho; puso la carta en la faltriquera de su levita y dirigiéndose á su criado le dijo:

—Anjel, barás poner los caballos al coche esta noche á las once.

En seguida tomó el brazo de su amigo, y subiendo el baluarte entraron juntos en el café de Foy. Penetraron á una apartada sala, en medio de la cual estaba preparada una mesa de siete cubiertos. A su arribo, cuatro jóvenes caballeros abandonaron los divanes circulares en que estaban recostados y acudieron á cambiar cordiales apretones de mano con los recién llegados.

—Caballeros, dijo el principal personaje que era el principe Formoso, siento infinito haberlos hecho esperar; mas un asunto muy importante no me ha permitido ser mas puntual. Y añadió inmediatamente en tono breve: ¡Vamos claros señores! ¿ese Sr. de Lorry que pretendais admitir en nuestra asociacion es hombre de fiar?

—Respondo de él con mi cabeza, dijo uno de los interlocutores.

—¿Cuales son, preguntó el principe echándose sobre un divan, los antecedentes de ese jóven?

—Ha empezado, contestó el que se habia ofrecido por fiador, por ser lo que las gentes de provincia llaman un calavera de remate.

—Ab! exclomó el principe en señal de aprobacion.

CAMBIO:  
Sobre Londres - - - - - 41 á 41½ pen. por peso corriente  
" Paris - - - - - 5 30 á 5 35 por patacon.  
" Rio Janeiro - - - - - 5½ p<sup>o</sup> de premio

Nuestras noticias de Parnaguá por la *Venus* y el *Cándor*, llegan al 28 del pasado. La única alteracion notable que sobre los precios de los productos de aquel mercado nos notan, es el alza que habia tenido la yerba, producida por la falta de concurrencia de los vendedores de yerbas crudas á los beneficiadores, lo que hacia que á la última fecha no se pudiesen comprar las buenas marcas, por menos de 2\$500 á 2\$600 arroba.

Quedaban cargando, y próximos á cargar para el Rio de la Plata el *Dos Amigos*, el *Veloz*, y *Baron de Caxias*. El 24 habia salido el *Cacique*.

#### Despacho de Aduana.

##### Descarga de ultramar—Dia 13.

Ballé y Ca., 35 pipas caña, 3 barriles id; 27 barrilitos manteca, 1 canasto mermelada, 3 medias pipas caña, 2 cuarterolas id, 1 quinto id.  
Estevan Risso, 100 barricas azucar, 70 sacos farina.  
José M. Montero, 1 bolsa papas, 150 id maiz.  
Felix Buvareo, 6 cajones sanguijuelas, 1000 ristrajos, 8000 id cebollas, 20 pipas vino tino, 12 medias id id.  
Juan Bautista Capirro, 138 bolsas arroz 72 bolsas maiz.  
Antonio Romaguera, 180 barricas azucar.  
Rennie Macfarlane y Ca., 5 cajones y 8 fardos mercancias.  
Southgate y Ca., 499 docenas escobas, 70 barricas azucar.  
Bononi, 10 pares remos.  
Jaime Cibils, 552 cajas fideos, 1 cuarterola aceite.  
German Costa, 84 bolsas maiz, 10 bolsas arroz, 74 bolsas farina.  
Manuel Viana Braga, 1 bolsa maiz 1 id farina.  
Juan Becher, 50 barriles agua raz, 44 cajones pitos, 3 cajoncitos tabaco de mascar, 58 remos, 32 cestitos cancelon, 23 5/6 docenas escobas.  
José Avegno, 1300 rajas leña, 56 pipas caña, 100 barricas harina, 5 bolsas porotos, 10 rollos tabaco, 4 barricas azucar, 59 quesos.  
Eberhard, 11 barricas y 10 cajones mercancias.  
José Negron, 28 barricas café, 50 bolsas maiz, 6 id farina, 25 id papas, 15 id mani.  
Manuel Gradin, 63 tercios chicos de yerba.  
J. Greenway, 2 barricas y 1 caja conservas.  
Estacion Francesa, 78 bolsas harina.  
Runge Hutz y Ca., 5 bolsas trigo.  
Frers y Ca., 2 cajones paraguas, 4 bocoyes pintura.  
Enrique Ochoa, 33 barriles pimenton, 24 pipas vino seco, 33 barriles id dulce, 19 cajas pasas 40 barriles aceite, 10 id alpiste, 497 botijuelos aceite.  
Albani y Ca., 6 rollos palangres, 1 red de pezar.  
Pablo Duplessis, 1 pipa vino, 1 bordalesa id, 1 cajon quesos, 1 id moscatel, 1 id madera, 1 id malaga, 1 id saturno, 1 id aceite, 1 id conservas.  
Zimmermann Frazier y Ca., 8 barricas arroz, 4 id brea, 299 tercios yerba.  
Diego Calvo é hijos, 41 barricas azucar, 2 tercios yerba, 18 cajas y 1 cajoncito dulce, 42 rollos tabaco.  
Parlane MacLean y Ca., 4 fardos mercancias, 1 cajon id.  
Bertran LeBreton Deliso y Ca., 2 cajones mercancias, 1 prensa de fierro.  
Eduardo Gowland, 3 barricas vino, 9 fardos tapones.  
Thomas Duguid y Ca., 6 fardos mercancias, 9 cajones id.  
Treusein y Ca., 1 cajon mercancias, 12 fardos pasto.  
Estevan Antonini, 100 barricas harina.  
Barbosa, 20 bolsas café, 46 barricas azucar.  
Egg Krutisch, 3 barriles carne.  
Combel, 2 barriles vino, 6 cajones id.  
Arecio y Benetti, 2 cajoncitos y 1 bulto orejones.  
Zumarán y Tresserra, 8 barricas harina, 9 cajas velas.  
José Arredondo, 1 pipa vino.  
Uhagon y Ca., 2 cuarterolas aceite.  
Carlos Sierra, 100 bolsas harina.  
Jaime Cibils, 5 pipas vino tinto.

##### Descarga de Cabotaje—Dia 13.

Arecio y Benetti, 2 cajones y 1 bulto orejones.  
Zimmermann Frazier y Ca. 1137 cueros vacunos secos, 1 fardo cueros de cabra, 3 id de venado.  
Herand, 14 fardos cerda, 33 id cuer. de carnero.  
Dickson y Ca. 13 fardos cerda.

—Tenia veinte mil libras de renta y las derrochó en tres años.

—Muy bien.

—En resolucion, siempre ha sido la cruz de su familia.

—Sin réplica, dijo el principe, ese jóven tiene todos los derechos exigibles para formar parte de nuestro cenáculo. A mas de las aventajadas cualidades que acabais de enumerar ¿acaso no posee tambien algunos pequeños talentos particulares?

—Maneja la espada como el mejor, tira la pistola con maestria, y tiene fuerzas atléticas.

Hay quien diga que á los diez y ocho años mató de un puñetazo a un buen hombre, que le echaba en cara el rapto de su hija.

—Acabaraís! exclomó Formoso. ¿Y en donde está ahora?

—Espera la decision de los seis miembros en el pasillo de la ópera.

—Que se le haga venir sin demora. Berthel, añadió dirigiéndose al sugeto que se le habia reunido en el baluarte, le servirás de introductor.

Berthel salió.

—Ahora bien, caballeros, dijo el principe con desenfado á los cuatro jóvenes que quedaron ¿estais contentos? cuatro meses hace que no nos vemos, nada mas justo que dedicar algunos instantes á nuestros negocios. ¿Cómo ha ido por Londres, Cholieu?

Un cuarto de hora hacia que el individuo á quien esa interrogacion iba dirigida, se entretenia en un extremo de la mesa con un juego de naipes; tan abortado estaba en el estudio de alguna importante combinacion, que nada oyó.

—Siempre el mismo, dijo uno de los jóvenes; los naipes nunca lo abandonan; los lleva en todos los bolsillos, y hasta en las botas.

—¿Qué hay? preguntó Cholieu, saliendo de su meditacion. ¿No sabeis que busco hace seis meses el modo de tener *brelan* en todas las manos? Por desgracia no me parece fácil. Decididamente la *boullote* no es juego seguro; prefiero el *ecarté*.

Lino Risso, 368 cueros vacunos secos.  
Antonio Tavolara, 1000 cueros vacunos secos, 634 id becerros.  
E. Ochoa, 4632 cueros vacunos secos, 31 chiguas cerda.  
Pablo Duplessis 2315 cueros vacunos secos, 14 fardos cerda.  
J. Arredondo, 1 pipa vino, de retorno.  
Pedro Nonguier, 698 cueros vacunos secos, 13 fardos cerda.  
J. Llallavall é hijos, 1759 cueros vacunos secos, 2 chiguas cerda, 7 bolsas id, 2 chiguas lana, 2 docenas cueros de carnero.  
Estevan Risso, 561 cueros vacunos secos, 22 chiguas lana, 6 id cerda, 1 bolsa id.  
M. L. Lessa, 559 cueros vacunos secos.  
Francisco La Serna, 224 cueros vacunos secos.  
Dawes, 2000 astas.  
Smith Hermanos, 1450 cueros vacunos secos.  
Francisco de La-Sota, 105 arrobas sebo.  
A. Vaillant, 1 barrica sebo.

#### Despacho de Almacenes.—Dia 13.

Nicholson Green y Ca. 3 bocois con 30 docenas pavas.  
Rodger Brothers y Ca. 6 cojones con 300 piezas zarazas.  
Smith Hermanos y Ca. 4 fardos 150 piezas lienzo con 3661½ yardas.  
Stanley Black y Ca. 1 cajon 60 piezas zarazas, 2 id 310 piezas muselinas, 3 id 300 piezas madras, 2 fardos 200 piezas lienzo con 4800 yardas.  
Anderson Macfarlane y Ca. 4 fardos con 800 piezas madras de 20 yardas, 5 id 932 piezas lienzo con 22.200 yardas, 2 cajones 62 piezas género de algodón con 2060 yardas.  
Thomas Duguid y Ca. 1 fardo 100 piezas madras de 24 yardas 1 cajon con 100 docenas medias, 4 id con 240 libras hilo de ovillo.  
Barber y Orr, 5 fardos 500 piezas lienzo con 7800 yardas, 1 id 100 piezas madras.  
Carlos Tayleur y Ca. 1 fardo 50 piezas cotines con 1220 yardas, 1 id 44 piezas liencillo con 1710 yardas.  
Manuel José Eneas y Ca. 30 rollos tabaco con 80 arrobas.  
Bayley Brothers, 1 cajon con 153 docenas guantes de seda, 1 id con 55 id medias de algodón.  
Southgate y Ca. 200 cajones con 250 docenas sombreros de hoja de palma.  
Eduardo Gowland, 13 cajones con 770 piezas zarazas, 1 id con 153 cortes muselinas de 7 á 8 yardas 3 id con 150 piezas muselinas de 24 yardas.  
Vaillant, 4 carretones con las 8 ruedas y útiles correspondientes, 1 id con los arreos para dichos, y 1 docena útiles de zapateros, 1 atado con dos docenas collares para mulas.  
Wilfrid Latham y Ca. 2 fardos con 200 piezas lienzo con 4800 yardas.  
Hughes Brothers, 3 cajones con 450 cortes de muselina.  
Brownell Stegmann y Ca. 23 fardos 1380 piezas lienzo con 33.810 yardas.  
Carlisle Smith y Ca. 1 fardo 12 piezas arpillera con 1780 yardas.  
Manuel Gonzalez y Ca. 3 rollos tabaco con 9 arrobas.  
Luis Dechapeaurouge y Ca. 1 cajon con 850 metros brin mezcla, 2 id con 94 resmas papel.

#### A Depósito—Dia 13.

Rodger Brothers y Ca., 16 fardos y 23 cajones mercancias.  
Carlos Tayleur y Ca., 14 fardos y 3 cajones mercancias.  
Rennie Macfarlane y Ca. 9 cajones mercancias, 1 fardo id.  
Shaw Hermanos, 1 casco 1 barrica y 2 cajones mercancias.  
Juan Pedemonte Bonfante, 255 bolsas porotos.  
Carlisle Smith y Ca. 33 fardos y 1 cajon mercancias.  
Thomas Duguid y Ca. 14 cajones y 8 fardos mercancias.  
Stanley Black y Ca. 5 fardos mercancias.  
Estevan Antonini, 200 barricas de harina.  
Brownell Stegmann y Ca. 27 fardos mercancias, 5 cajones id.  
Parlane MacLean y Ca. 4 fardos mercancias, Barber y Orr, 36 cajones y 2 fardos mercancias, Bayley Brothers, 1 cajon mercancias.  
Southgate y Ca. 20 cajones sombreros, 50 id mercancias, 20 id palitos, 40 id Zapatos, 62 fardos lienzo, 68 id pábilo, 5 fardos mercancias.  
Wilfrid Latham y Ca. 26 fardos mercancias, 36 cajones id.  
Nicholson Green y Ca. 15 fardos mercancias.  
Treusein y Ca. 65 cajones mercancias.  
Anderson Macfarlane y Ca. 3 caj. mercancias.

—Y vos Croissy, interrumpió el principe. ¿qué habeis hecho en Viena durante vuestro invierno?

—Poca cosa, á fé mia, cuarenta mil libras cuando mas; he sido desgraciado al *creps*, por que en resumidas cuentas, los Alemanes no son tan bonachones como se les quiere suponer.

—Por lo que á mí te cuenta, saltó un jóven de veinte y dos años, me he divertido muchísimo, en Florencia, en donde he ostentado el boato de un principe ruso. Pasé de allí á Londres á reunirme con Cholieu, y mi viaje costó ciento y diez mil francos á los *sportsmen* de Newmarket.

—Apostaste? preguntó Croissy.

—No, hice correr. Se trataba de un crecido número de apuestas, cuya suma total ascendia á la sobredicha cantidad; prometí treinta mil francos á mi *jockey* si llegaba el primero, y que se aviniera como pudiese; ofreció él diez mil francos á cada uno de los dos *jockeys*, que tenia por concurrentes, á fin de que se desajen tomar la delantera, y..... ya comprendeis.....

—Perfectamente, respondió Croissy.

—El año pasado, dijo á su vez Cholieu, empleé en Bruselas un medio análogo y no menos infalible. La vispera de la corrida gané a un palafrenero, que á la mañana siguiente dió á beber a su caballo émbar destilado en agua. Os recomiendo el uso de esta pocion, toda vez que os convenga moderar el brio y fogsidad de un caballo de carrera.

La entrada de Berthel acompañado del Sr. Lorry, vino á interrumpir tan interesante conversacion. El nuevo adepto tomó asiento enfrente de sus futuros compañeros.

—Conoceis, caballero, el objeto de nuestra asociacion? le dijo Formoso.

—Acaba el Sr. de Berthel de darme minuciosos detalles sobre el particular.

—Prometéis, continuó el principe, ser fiel á los estatutos de la sociedad?

—Si prometo.

(Continuará.)

no á la entrada de la ópera; vestia con la mas esquisita elegancia, y su aspecto era pensativo y preocupado. Ciertas palabras inconexas que se le escapaban, mientras continuaba andando á paso largo, revelaban la gravedad del asunto que lo traia inquieto. Era el hombre de que vamos á hablar, alto, delgado, y de agradable figura; su rostro pálido y reposado, ofrecia un contraste bastante singular de suavidad y enérgia, de molición y fuerza; en particular sus ojos tenian una expresion indefinible. A primera vista su mirada parecia apagada, tal era su incerteza y vaguedad; de golpe podria creerse que tenia ojos de vidrio; mas á poco que se le examinase se veia penetrar del fondo de su órbita una pequeña lenteja negra de fascinadora atraccion magnética. Por lo demas, toda su figura llevaba el sello de la mas severa distincion. Vestido, modales, andar y continente, todo en él era distinguido. El mas insignificante de sus gestos exhalaba cierto perfume de aristocrácia. Podria en suma tomarse por modelo de lo que se llama en el mundo un gallardo caballero. Por lo que hace á su edad, difícil era determinarla por su fisonomia; igual fundamento habria para darle 25 que 36 años.

Media hora, poco mas ó menos habia, que se paseaba el desconocido por el baluarte, cuando se le acercó un jóven que le dijo con aire admirado:

—¿Todavía no estas en la cita? Yo que pensaba llegar demasiado tarde! Los otros deben esperarnos.

—Esperarán, contestó tranquilamente el desconocido.

—¿Acaso piensas no concurrir á la reunion de los seis?... Bien sabes que nada puede decidirse sin ti.

—Iré mas tarde.

—¿Por qué esperas?

—Espero... espero... dijo el desconocido, con visos de impaciencia, una carta importante.

—¿Para todos nosotros?

—No, para mi solo. Ya te lo explicaré.

—No bien habia proferido estas palabras, se le acercó un lacayo de rica librea y le entregó un bi-

Marina Inglesa, 74 barricas de harina. Eberhard y Ca. 4 cajones mercancías. Zimmermann Frazier y Ca. 7 cajones zapatos.

Transbordo.—Día 13.

Pablo Duplessis, del Pepito al Adela y Julia, 3 fardos cerda, 105 arrobas. De la Aurora a la Adela y Julia, 4 fardos id, 123 arrobas. Roger Hermanos, de la Bella Luisa al Creole, 32 fardos lana. F. Menck y Ca. del Alicia a la Tombola, 3420 astas. Del Alicia al Michael, 636 astas. Del Pepito al Michael, 3420 astas. Zumaran y Tresserra, de la Victoria a la Carolina, 36 fardos lana, 25000 libras, 14 id cueros de carnero, 170 docenas. De la Aurora al Carolina, 32 fardos lana, 24.000 libras, 18 id cueros de carnero 228 docenas. Carlisle Smith y Ca. de la Carlota a la Tombola, 120 cueros vac. secos. Saran y Bernardebreg, 2 fardos cerda 18 1/2 qq. Hughes Hermanos, de la Angelita a la Cloister, 47 pipas sebo, 34 arrobas cada una. De Id a id, 5000 astas. De la Angelita a la Cloister, 5000 astas. L. Chapeaurouge y Ca. de la Esperanza a la Susanna Collings, 1000 cañillas. Dickon y Ca. del Alicia al Charles, 25 fardos cerda, 875 arrobas.

Han abierto Registro para descargar.—Día 13.

Barca americana Eduard Roppisch, a Southgate y Ca. Bergantin español Eolo, a Felix Buxareo. Id. id, Delicia, a id. Barca id Union Compostelana, a Llavallol é hijos. Goleta sarda Venus, a Zumaran y Tresserra. Bergantin brasilero Luisa, a Felix Buxareo. Pailebot nacional Clorinda, a Albani y Ca. Goleta id Panchita, a Benetty. Pailebot id Volador, a Murguiondo y Nin. Ballepera id Angelita, a Albani y Ca. Goleta id Aurora, a Cipriano Elia. Id. sarda Luisa, a José Massera. Zumaca nac. Ceusolacion, a Francisco de la Sota.

Han abierto registro para cargar.—Día 13.

Amberes, barca hamburguesa Tombola. Martín García, goleta nac. Cubaña. Idem, queche id Pedrito. Maldonado, ballenera id Republicana. Id. pailebot id Independencia. Colonia, pailebot id Pepito. Idem, id. id. Bien Digno. Idem, goleta id Dos Amigos.

Han cerrado registro.—Día 11.

Concordia, goleta nacional Zaira, por Albani y Ca., con 2 canastos loza, 30 cajones lineos, 27 rollos tabaco, 39 barricas azucar, 50 caj. pasas, 8 bolsas porotos, 4 id nueces, 20 batijuelas y 15 barriles aceite, 34 bolsas arroz, 7 pipas, 12 cuartas y 8 barriles caña, 20 quintales galleta, 6 cajones orejones, 1 arroba velas de cera, 1 caj. id de esperma, 4 zuehas. 1 fardito, 1 baul y 1 cajon jeneros, 5 balsas papel, 50 bolsas fariña, 6 yacaces mermelada, 2 caj. té, 2 bordalesas y 26 cajones vino, 30 cajones ginebra, 2 sacos café, 3 piezas paño, 1 id bayeta, 20 cajones licor, 2 caj. sombreros, 10 bolsas mani. Colonia, goleta nacional Clarita, por Albani y Ca., con 3 paquetes ferreteria, 4 caj. cigarros, 2 tiza, 20 doc. cubiertos, 15,000 pies pino. Martín García, goleta nacional Mailde, por Murguiondo y Nin, con 300 fanegas sal. Colonia, goleta nacional Bella Manuela, por La Sota, con 200 fanegas sal. Martín García, goleta nacional Jacinta, por Manuel Vega, con 40 barricas vino, 30 medios fardos efectos, 40 bolsas fariña, 27 cajones y medios fardos mercancías. Martín García, queche nacional Consolacion, por Próspero Catelin con 24 pipas vino, 3 bultos efectos

Id. balandra nacional Luz, por id. con 21 pipas y 16 cuarterolas vino.

Colonia, pailebot nacional Barcheta, por Antonio Rodriguez con 20 toneladas carbon, 3 bocois y 1 cajon ferreteria.

Id., pailebot nacional Esperanza, por id. con 20 pipas caña, 100 barricas azúcar, 12 fardos efectos, 11 id. pábilo.

Id., pailebot nacional Luisa, por id. con 25 bultos mercancías, 300 barricas azúcar.

Martin García, pailebot nacional Josefita, por Elia con 20 barriles ocre.

Maldonado, pailebot nacional Lirico, por C. Muñoz, con 60 quintales fierro, 300 tablas, 2 barricas brea, 1 id. alquitran, 4 bultos ferreteria, 4 cuñetes clavos, 1/2 pipa agrio, 4 cuñetes pintura.

Colonia, pailebot nacional Fortuna, por Rughi con 95 bolsas fariña, 90 id. arroz, 6 barricas azúcar, 5 rollos pichúa.

Día—13.

Para Santos, bergantin goleta brasilero Invencible por Elia, con 350 fanegas sal.

Málaga, bergantin español Margarita, por Zumaran y Tresserra, con 12079 cueros vac. secos, 1337 id salados, 7 fardos nonatos, 10 id becerros. guex, con 100 barricas azucar.

Havana, barca esp. La Primera, por Zumaran y Tresserra, con 3780 quintales carne salada, 60 cueros vacunos secos.

Rio Grande, pailebot brasilero Jorge, por G. Saporiti, en lastre.

Martin García, pailebot nac. Rosita, por Elia, con 12,000 pies tabla.

Colonia, zumaca nac. Madaglena, por La Sota con 30 barricas harina, 2 pipas vino, 6 barricas azucar, 18 bolsas fariña, 8 qq. galleta, 6 caj. fosforos, 1/2 pipa caña, 1 rollo tabaco, 8 resmas papel, 2 tercios yerba, 2 caj. jabon, 1 id calzado, 1 tarro café, 1 barrica almidon, 1 bolsa arroz, 2 caj. pasas, 2 id. fideos, 2 botijuelas aceite, 1 fardo lienzo, 1 caj. municion, 4 doc. tarros de latu, 1 arroba clavos, 6 tablas, 1/2 barrica brea, 1 atado estopa. 1 id piola, 2 damajuanas ginebra,

Arroyo de la China, goleta nac. Isabel, por G. Saporiti, con 74 barricas harina, 33 barricas azucar, 53 bolsas fariña, 33 id arroz, 27 rollos tabaco negro 1 petaca y 4 arrobas id colorado, 20 bolsas mani, 31 caj. fideos, 36 id pasas, 1 bolsa nueces, 30 resmas papel blanco, 9 id estraza, 7 pipas 4 medias 2 cuarterolas 7 barriles y 11 caj. vino, 2 pipas 3 cuarterolas y 1 barril caña, 2 cuñetes pimenton, 1 caj. y 2 cuñetes almidon, 23 qq. y 8 bolsas galleta, 1 caj. sombreros, 6 caj. jeneros, 6 qq. fierro, 70 bochas de madera. 25 caj. y 12 damajuanas ginebra, 32 botijuelas aceite, 10 bolsas porotos, 1 bolsa café, 1 qq. jabon, 14 barriles aceitunas, 1 bolsa agi, 1 caja ticholos, 2 caj. licor, 1 cajon té, 1 caja mermelada, 12 carretillas de mano, 1 bulto pellones, 2 fanegas trigo, 1 bulto ferreteria, 2 damajuanas miel, 15 arrobas papas, 2 tachos, 6 atados arcos, 1/2 arroba clavos.

Colonia, pailebot nac. Mercedes, por J. Madrid, con 12000 tablas de pino.

Colonia, pailebot nac. Romulo, por Pedro Bubone, con 170 fanegas sal.

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

Idem, queche nac. Juanita, por Antonio Rodri-

y Ca. con 2 caj. rape, 1 id conservas, 8 id cueros curtidos, 10 dichos papel blanco, 55 barricas vino, 900 escobas, 50 caj. manteca, 10 barriles id, 100 barricas cal, 3 fardos café, 96 sillas.

Liverpool el 15 de Junio, bergantin goleta ingles Britania, 190 ton., capitán G. Sheaxer, 10 trip., a S. Lafone, con 280 ton., carbon de piedra, del cual hechó al agua una parte.

Toscas el 1º, goleta nac. Aurora, 50 ton., patron Francisco Gabeso, 7 trip., a la órden, con 981 cueros vacunos secos, 50 fardos lana, 4 id cerda.

Gualaguay el 3, ballenera nac. Angelita, 15 ton., patron Antonio Mosquera, 4 trip., a la órden, con 43 pipas sebo, 5000 astas.

Gualaguay el 4, pailebot nac. Clorinda, 17 ton., patron Luis Maghioni 5 trip., a la órden, con 9 pipas sebo, 270 cueros vacunos salados, 1000 astas.

SALIDAS.—DIA 13. (Segun asientos de la Capitanía.)

Santa Catalina, polacra brasilera Mira. Sra. de la Concepcion.

Arroyo de la China, goleta nac. Isabel. Colonia balandra id Dolores. Id. pailebot id Esperanza. Id. pailebot id Romulo. Id. goleta id Providencia. Id. queche id Juanita. Id. goleta id Nueva Esperanza. Id. ballenera id Meriquita. Id. pailebot id Marina. Id. zumaca id Magdalena. Martín García, goleta id Palmira. Id. queche id Pedrito. Maldonado goleta sarda Sagrado Corazon de Jesus. Id. pailebot nac. Joven Sebastian. Id. pailebot id Lirico.

AVISOS.

Aviso

Se ha vendido la casa denominada Almacén Dos de bastos en la calle de Sarandi No. 315 y 317 y la del Cerro No. 157; el que tenga cuentas con dicho almacén que se presente en la misma casa en el tiempo que señala la ley. s 14—3p.

Se alquila

Una casa en la calle de Soriano, con 10 piezas algibe y lugar en la calle de Buenos Aires No. 82 hallará, con quien tratar. s 14—15p.

Se alquila

La casa No. 152 calle de la Convencion, con armazon y mostrador, ó sin ellos, en la misma casa darán razon, ó en la calle de las Cámaras No. 111. s 14 3p

Se alquila

Una sala con cielo raso y balcón a la calle del 25 de Mayo: en la casa No. 214 de la misma calle darán razon. s 14—3p.

Se vende ó se alquila la tienda, armazon nuevo y mostrador, propio para cualquier clase de negocio, el que se interese por ella ocurra a la misma casa calle de los 33 No. 150, encontrará con quien tratar, y se dará a un precio muy acomodado por tener el dueño que mudar de domicilio. s 14 3p

Han robado

Ayer Lunes por la mañana, una capa de hombre de paño obscuro y un reloj de plata; la persona que haya comprado al gano de estos efectos y se sirva entregarlos en esta oficina, recibirá el importe de lo que le hubiese costado. s 14 3p

Polvos para limpiar la dentadura, compuestos por Fernandez. Ocho años de experiencia han demostrado que el uso de estos polvos cura radicalmente los dolores de muelas, sea cual fuere el estado en que se encuentren. Para dar a conocer este específico, se venderá por ahora a 12 vintenes la caja, en la calle del Sarandi núm. 242, cigarrería nueva. s 14 3p

RECOMPENSA.

D. Juan da Silva Figueiras ofrece a la persona que ponga a la justicia, ó a él mismo, en camino de descubrir el robo que se le hizo en su casa, la tercera parte del valor total que se cobre, sea cual fuere la cantidad.—Montevideo, 13 de Setiembre de 1847.

REMATES.

GRAN QUEMAZON.

Por Santiago Plane y Ca.

En casa de los Srs. Cocqueteaux y Danthonay calle del Corrito No. 165, esquina de la calle de Zavala.

Hoy Martes 14 del corriente, a las once en punto de la mañana se rematará a todo precio y sin retirar lote un variadísimo y considerable surtido de mercaderías de todas clases.

Casimires franceses, paños surtidos, merinos, alpacas, lustrinas, tibet, muselinas, chales, pruncia, zarzas, cocos puzos y de colores, zarzas para colchas, bayeta, franela, damasco de varias clases, terciopelo negro y de colores, raso y ruzete, sarga, pequin, tafetan, pañuelos de raso, id. de pequin id. de gacilla, ridiculos, seductores de terciopelo, corses, cintas de todas clases, medias, guantes, abanicos ricos y ordinarios, camisas de hilo, id. de algodón, varios cajones de calzado de última moda recién llegados, un surtido completo de artículos de mercería, alfileres de pecho, anillos, y una porcion de joyería, juegos de porcelana dorados y blancos, cristalería, vasodorados, id. de color, un surtido de ferreteria, lámparas, quindues, escopetas riquisimas, pistolas, id. de bolsillo finas y ora dinarias, cajas de música grandes y chicas, y un sin número de artículos que se omiten por su mucha estension.

POR EL MISMO

En su casa calle del 25 de Mayo No. 298.

El Jueves 16 del corriente a las 11 de la mañana, se venderá un elegante surtido de efectos de tienda y comestibles.

A las 4 y media de la tarde.

Un terreno situado en la manzana 75, con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

Por Rafael Ruano.

GRAN QUEMAZON DE MUEBLES.

Calle de los 33 No. 42.

El Miércoles 15, a las 11 en punto, empezará la venta al mejor postor, por haberse ausentado su dueño del país, de una porcion de muebles, cuyo pormenor es el siguiente:

1 lámpara, candeleros, saliveras, dameros, 2 guitarras ricas, 1 sofá de caoba ricamente forrado con dos asientos del mejor gusto, 1 docena sillas de caoba, un par mesas de arrimo, 2 sofás de caoba, 1 id. esterilla de jucandani, 2 camas a la francesa, 1 mesa de caoba para comedor, 3 roperos de varios tamaños, 1 alfombra, 1 par de espejos marco de caoba, 1 alfombrado, 2 lavatorios de caoba, 2 cómodas, 1 espejo marco dorado, 3 marquetés, 4 mesas de varias clases, 24 sillas de madera usadas, baños, tinajas, cantidad de muebles usados, 1 cocina económica, 1 btoría de cocina etc.

Para los carpinteros.

2 bancos de carpintero, 1 caja herramientas, herramientas de carpintero en lotes, 3 docenas tablas cedro del Brasil, 6 tirantes, varios lotes de maderas usadas, puertas &c. Todo sin reserva y al mejor precio.

AVISOS MARITIMOS.

For Liverpool.

The british schooner VICTORIA A. I. at Lloyd's, Le Gresley master, has engaged considerable part of her cargo, and has room for a few Sa'led Hides and Bales.

For particulars please apply to the consignees MM. Remie Macfarlane & Co. or to

William Hoffmann.

201 calle del Corrito. Ship Broker. s 10 3.

Para Rio Janeiro.

Saldrá para dicho destino con la brevedad posible el bergantin chileno CATALINA, capitán Peterson. Admite carga y algunos pasajeros a quienes ofrece el capitán un buen trato. Ocurrirá para tratar a sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.

Calle de las Piedras No. 177. s 14 3p

Pará el Rosario.

PARANA Y PUERTOS DE ARRIBA. Saldrá para dichos destinos con la brevedad posible la goleta correntina "PAZ"; admite carga a flete moderado. Ocurrán para tratar al escritorio calle de las Piedras No. 177 ó al corredor marítimo

Francisco de la Sota.

Calle de las Piedras No. 121. s 14 3p

tado a este Congreso que no sea del fuero comun, debiendo solo entenderse excluidos por esto en lo militar, los que se hallen en cueros veteranos y actual servicio: de veinticinco años cumplidos de edad, y ciudadano natural de la América, vecino hacendado, ó con un capital propio en cualquiera otro giro de industria ó comercio, ó alguna arte, profesion, ú oficios útiles: sin dependencia del Gobierno por servicio á sueldo. XXI. Cada elector será autorizado por un certificado del comandante de departamento, que acredite haber resultado electo elector popularmente para el nombramiento de diputados. XXII. Reunidos los electores en los Pueblos por el órden que se ha propuesto, se presentarán con sus certificados al alcalde mayor ordinario, el cual elejirá día y hora, y señalará el lugar donde deban reunirse, presididos por él como lo verificarán con su citacion. XXIII. Juntos así y congregados, nombrarán un secretario de dentro ó fuera de la junta, y procederán á votar individualmente. XXIV. Solos los electores votarán, y cualquiera de ellos podrá ser elejido tambien diputado, teniendo las calidades ó circunstancias de la ley. XXV. El secretario extenderá acta formal, en que consten los votos con especificacion, y se resume la pluralidad á favor de quien la obtenga, firmandola todos con el alcalde y secretario. XXVI. La eleccion, para ser legitima, deberá obtener una pluralidad de cuatro votos de cinco; de seis de ocho; de ocho de diez. XXVII. En caso de no obtener alguno esta pluralidad, despues de tres votacio-

nes, la suerte decidirá entre las dos que tengan mas votos.

XXVIII. Toda esta votacion y escrutinio, deberá hacerse acto continuo, despues de principiada la eleccion.

XXIX. A la acta deberán agregarse por cabeza los certificados orijinales con que se presentan los electores; y todo se pasará al electo, conforme á lo prevenido por el artículo XVIII.

XXX. Verificada, y comunicada la eleccion, la junta electoral queda disuelta.

SECCION IV.

ATRIBUCIONES DEL CONGRESO.

XXXI. El diputado electo, con la acta de su nombramiento, se presentará al Congreso saliente, á quien toca exclusivamente está calificacion, para que aprobada, quede expedito para desempeñar su cargo por el tiempo prefijado.

XXXII. Al Congreso saliente, toca la eleccion de Gobernador; y la deberá hacer quince dias ántes de su fenecimiento, para que quede el electo posesionado del cargo en un mismo día con el nuevo Congreso.

XXXIII. El Congreso puede tomar en consideracion de oficio, ó á queja de parte en cualquiera tiempo, la conducta política del gobernador sobre delitos de traicion, malversacion de los fondos públicos, infraccion de Constitucion, ú otros que segun las leyes merezcan pena de muerte, ó infamia; y dictar las providencias que crea convenientes para su separacion y castigo.

XXXIV. Al Congreso corresponde formar las leyes que deben regir la administracion interior de la Provincia.

XXXV. Establecer derechos, imponer contribuciones temporales, y pedir y re-

ENTRE-RIOS.

ESTATUTO PROVISORIO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS, EN EL DE LA PLATA, EN LA AMERICA DEL SUR, SANCIONADO Y PUBLICADO EN 4 DE MARZO DEL AÑO 1822, POR EL H. CONGRESO PROVINCIAL DE ELLA, REUNIDO EN LA VILLA CAPITAL DEL PARANA.

EL CONGRESO GENERAL DE ENTRE-RIOS A LOS PUEBLOS Y HABITANTES DE LA PROVINCIA.

CIUDADANOS:—Al presentaros el Estatuto provisorio constitucional, reglamentos y decretos, que hemos dado para la reforma de nuestra administracion, y restaurar el órden, la dignidad y libertad, que habia perdido, nosotros os engañáramos, si nos lisonjearamos de presentaros un invento, ó secreto particular en este órden. Con semejante propósito, mas habríamos aspirado á hacernos vanamente espectables, que á ser útiles, y corresponder á vuestras confianzas; y ni nosotros tenemos talentos suficientes para ello, ni parece que hai ruta alguna nueva por descubrir en la materia, despues de lo que se ha apurado por el espíritu constitucional, tan generalizado en estos últimos tiempos.

Nosotros no hemos hecho mas que recoger y acomodar á exigencias y circunstancias, el resultado principal de las meditaciones de hombres superiores á nosotros, que han sido sancionadas desde mucho ántes de ahora, promovidas y respetadas por las naciones y pueblos, cuya opulencia y engrandecimiento enulamos.

Acaso no será todo, lo bueno, y todo

lo mejor que pudiera presentarse: pero si, creemos que es lo suficiente en nuestro estado para ser felices, si lo cumplimos. No es á la verdad la multiplicacion inútil de leyes minutísimas la que hace la felicidad de los pueblos, sino el cumplimiento de aquellas principales, sin las que no puede haber sociedad alguna, órden, libertad, ni adelantamiento; y estas se han recopilado en cuanto lo necesitamos, y en el verdadero sentido en que todos deben entenderlas, para que no haya tropiezo en su cumplimiento por parte de los ciudadanos, ni capciosidad, que autorice á los que mandan para burlarlas impunemente.

He aqui toda la recomendacion que hemos creído deber hacer de nuestros trabajos en la formacion del Estatuto Constitucional de la Provincia, y de todas las demas sanciones, y declaraciones que le acompañan. Nosotros estamos persuadidos de haber puesto con ellas las bases de una paz sucesiva inalterable, de la libertad civil del territorio, y de su prosperidad y adelantamientos. Hagamos todos ahora la experiencia de cumplir las leyes, y no dudeis que aquellos serán los resultados.—Sala de las sesiones, en el Paraná á 13 de Marzo de 1822.—MARCELINO PELAEZ, Presi-

Para el Rio Grande.

Dentro de 8 dias. Pasajeros solamente. el bergantin brasilero VE-NUS...

Para Cork ó Falmouth.

Bergantin dinamarcas MARGARETHA, hoy Sábado 11 de Setiembre...

Para Burdeos.

Pasajeros solamente. La mui velera barca francesa PAQUEBOT PARANA...

Para el Havre.

Pasajeros solamente. La bien conocida barca francesa BONNE JENNY...

For Liverpool.

The well known fast sailing British Brig "Jane," A. I. at Lloyds...

For London.

The fine first class clipper built British Schooner "Susannah Collings"...

Will be succeeded for London by

The fine first class British Bark "Napoleon", A. E. Collas, Master...

For Antwerp.

The Danish Brig "Jane & Johanna," H. Callesen master, will be ready for sea...

For New York.

The fine A I American pilotboat "Henry Barling" A. Willey Master...

Para Rio Grande.

Pasajeros solamente. Saldrán para dicho destino el Lunes 13 del corriente...

AVISOS.

Carbon de piedra.

Hay de venta de superior calidad abordo del Bergantin ingles "Trio"...

A LOS QUE PUBLICAN AVISOS.

La administracion del Comercio del Plata, replica a sus amigos, y previene a todas las personas...

Herschel.

Al respetable público.—Termómetros de bolsillo, y para graduar la temperatura del agua...

A los fumadores.

Se ha establecido en esta plaza una fabrica de tabaco de fumar, que permitirá dar este artículo a precios muy acomodados...

Robo.

En la mañana del Sabado 11 del corriente, han robado de la casa No. 146 calle de Colon...

La Sociedad de Caridad

Con arreglo al superior decreto de fecha 9 del corriente, avisa al público que Dn. Ezequiel Lacarra es el encargado...

Sanguijuelas.

En la barberia calle del Rincon No. 41, conocida por la del moreno Simon...

Se alquilan.

Las dos casas de altos con espaciosos almacenes conocidos hasta poco hace por cuartel de los marinos ingleses...

Sal de Cádiz a bordo.

Hay de venta en casa de los Sres. D. Luis Dechapeaurouge y Ca. No. 75 calle de las Cámaras.

Se ha huido

Un muchacho de 13 años de edad, llamado Luis Augusto Lambert; lleva chaqueta de paño morada...

A las señoras.

En la tienda de Galino N. 121 calle 25 de Mayo, se acaba de recibir un rico y variado surtido de gorras de género para el verano...

Barato.

En el almacén calle del 25 de Mayo No. 77 dos cuerdas ántes de llegar a la Caridad, hai á precios acomodados...

Al público.

Curso de frances, segun un método teórico, práctico y comparativo. Lecciones particulares de frances, aritmética practica y Geografía.

Cours d'espagnol, selon une methode, théorique, pratique et comparée. Cours d'arithmétique pratique et d'orthographe: et leçons particulieres.

La Sociedad de Caridad Pública

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º del decreto superior del 9 del corriente, oye propuestas para la enajenación del derecho de loteria de cartones...

Se vende una casilla de madera con esquina y todas comodidades, casi nueva, sita en la calle de Juncal á espaldas del Hospital de los Franceses.

Jamones de Westphalia Salchichones de Bolonia. Se venden en la Calle del Corrito No. 165.

TENEDURIA DE LIBROS.

EN PARTIDA DOBLE. Siendo ya tan conocida la utilidad de este arte, despues que por su método facil y simplificado, ha venido á ser comprendido...

En la calle del Rincon No. 77 y 79, que hace esquina con la calle de los 33, se vende una rica coleccion de plantas de Camelias recién llegadas...

Se vende.

Sillas norte americanas, de asiento de esterilla y moderna, en la calle de Ituzaingo no. 207 inmediato á la Esquina Redonda.

Gran batallito de cristales.

Cuatro docenas copas de cristal lapidado compuestas de 1 docena copas grandes para vino ordinarias...

Retratos.

Sacados como antes en la Galeria de Daguerre tipo COLORIDOS. El que suscribe, al despedirse del público que tanto le han honrado con su confianza...

REMATES.

Por Rafael Ruano.

El Martes 14 á las 11 en punto, empezará la venta al mejor postor, por liquidación de cuenta, la ferreteria y efectos de campo...

Por Courras Smith y Ca.

EN SU CASA CALLE DEL SARANDI No. 149. El Martes 14 del presente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente por el mas alto precio...

Brines blancos rayados, cotonias finas para chaleco, pañuelos de algodón para manos, brines de colores, botones dorados para fraque...

POR EL MISMO

DE MUEBLES Y MERCANCIAS. En la casa de Comercio del Sr. D. F. E. Nebel.

El Jueves 16 del presente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, por liquidación de facturas, los artículos siguientes...

Cuadros al oleo, Espejos, Candeleros. Quinqués, Estantes para libros, Colchones de plumas, Almohadas de id., Cristales, Sillones con asiento de paja...

dente—José Francisco Taborda, vicepresidente—José Soler—Pantaleon Pano—Casiano Calderon—Ignacio Luis Moreyra, secretario.

ESTATUTO PROVISORIO CONSTITUCIONAL, DE LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS.

SECCION I.

DECLARACION DEL ESTADO, Y FORMA DE GOBIERNO.

ART. 1. La Provincia de Entre-Rios, en el de la Plata, se declara y constituye, con la calidad de por ahora, y hasta la sancion y últimas declaraciones del Congreso General de todas, sobre la forma de gobierno, en un formal estado, y gobierno representativo, independiente, bajo las leyes que por este Estatuto se establecen.

II. Ella es una parte integrante de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y forma con todas una sola nacion, que se reconocerá bajo aquel dictado, ú otro que acuerde el Congreso General, á cuyas deliberaciones se sujeta desde ahora; y promete estar, y pasar por ellas sin contradiccion, asi en esto como en todo lo demas que le corresponde.

III. El territorio del Estado, será por ahora todo lo comprendido entre los dos grandes Rios, Paraná y Uruguay, tirando por el norte hasta el Arroyo de Guaiquiraró, sobre la costa Oriental del primero; y de allí, cortando para el Nordeste, hasta el Mocoretá, sobre la costa occidental del Uruguay; salvo el derecho exclusivo del Congreso General para ampliar, ó restringir estos limites, segun mas conveniente parezca.

IV. La administracion del Estado, se expedirá en adelante por un Congreso de

diputados representantes de la Provincia, los cuales tendrán abiertas sus sesiones, ó las suspenderán, segun lo exijan los negocios de ellos: por un gobernador electo por dicho Congreso, en quien residirá el Poder Ejecutivo de la Provincia, siendo el jefe superior militar, y politico de ella con el tratamiento de Señoría, y que la gobernará por el término de dos años, por las leyes, estatutos y reglamentos, que dicho Congreso sancionará sucesivamente: y por los jueces y tribunales de justicia que se establezcan.

V. La facultad de hacer las leyes relativas á la administracion interior, y particular de la Provincia, reside en el Congreso.

VI. La facultad de hacer ejecutar las leyes, reside en el Gobernador.

VII. La facultad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales, reside en los jueces y tribunales establecidos por la ley.

SECCION II.

CONGRESO PROVINCIAL.

VIII. El Congreso se compondrá por ahora de un diputado por cada uno de los cinco pueblos principales de la Provincia, elejidos por electores de todos los departamentos, conforme se halla constituido al presente.

IX. El Congreso tendrá sus sesiones en esta Villa Capital del Paraná, en los meses de Diciembre, Enero y Febrero; Mayo, Junio y Julio, nombrando su presidente, y vice-presidente mensualmente, de modo que rolen estos cargos por todos los miembros. El nombrará así mismo su secretario, y demas oficiales que requiera el despacho de los negocios.

X. Los diputados no serán arresta-

SECCION III.

FORMA DE LA ELECCION DE LOS DIPUTADOS.

XVII. La eleccion de los diputados, se hará dos meses ántes de cumplirse el bienio de la anterior representacion, para que los electos estén oportunamente en la capital al tiempo preciso para la apertura del nuevo Congreso.

XVIII. Para elejir los diputados, se reunirán en cada pueblo electores de los distritos que se señalarán, elejidos popularmente en la forma que hasta aquí; y asociados á los que debe nombrar el pueblo, formarán la junta electoral, que hará el nombramiento. El se extenderá por acta formal, firmada de todos, que pasarán al electo con aviso al comandante del departamento para conocimiento del gobierno, por el órden establecido.

XIX. Para que en las elecciones de diputados, tengan la voz que les corresponde, los diputados que no tienen pueblos notables, concurrirán por el órden siguiente:—A la Villa Capital del Paraná, concurrirán dos electores por cada uno de los departamentos N.º 1 y N.º 2 del 1.º La villa nombrará cuatro—Al Pueblo de Nogoyá concurrirán dos electores por la Matanza y campaña. El Pueblo nombrará tres—Al Pueblo de Gualaguay concurrirán dos electores por toda la campaña hasta el Tala. El Pueblo nombrará tres—Al Pueblo de Gualaguachú concurrirá un elector por la campaña. El Pueblo nombrará cuatro. A la Villa de la Concepcion concurrirán dos electores por cada uno de los departamentos N.º 2, 3 y 4, del 2.º La Villa nombrará cuatro.

XX. Ninguno podrá ser elejido dipu-

dos, ni procesados, durante su asistencia á la legislatura, y mientras van y vuelven de ella; excepto el caso de ser sorprendidos in fraganti en la ejecucion de algun crimen, que merezca pena de muerte, infamia, ú otra aflictiva; de lo que se dará cuenta á la Sala con la sumaria informacion del hecho.

XI. Los diputados, por sus opiniones y discursos en la Sala, no podrán ser molestados en tiempo ni lugar alguno. Pero la Sala podrá castigar á sus miembros, expulsando á cualquiera de ellos de su seno por desorden, concurriendo unánimes todos los restantes en la medida.

XII. En el caso del artículo x, y ocurriendo queja contra algun diputado por delito que no sea de la inspeccion del Congreso, examinado el asunto en sesion pública, podrá la Sala con sufragios unánimes separar al acusado de su seno, y ponerlo á disposicion de los jueces para su juzgamiento.

XIII. Ningun diputado podrá ser empleado por el Gobierno, sin consentimiento del Congreso.

XIV. Durarán los diputados en su representacion, dos años; y son reelejibles perpetuamente, mientras gusten los pueblos reelejirlos.

XV. El Congreso actual, concluye el día último de Diciembre del año mil ochocientos veinte y tres.

XVI. Para que no se trepide en el modo de dirigirse á este Congreso provincial, se declara, que en los encabezamientos de las presentaciones que se le dirijan, se le dará el tratamiento de Honorable Congreso de Entre-Rios; y en el cuerpo de ellas, y de palabra, el de Vuestra Honorabilidad. Los diputados no tienen mas que el de V. llano.